

Hechos y antecedentes de lo acontecido en Oaxaca

Hechos: El día de hoy 19 de junio hemos sido testigos del actuar extremadamente violento del Estado Mexicano al reprimir al magisterio y la sociedad organizada en resistencia en diversas zonas del estado de Oaxaca incluyendo el Istmo de Tehuantepec, Nochixtlán y la ciudad de Oaxaca.

Como resultado del uso excesivo de la fuerza, han sido contabilizadas por lo menos seis personas fallecidas y decenas de personas heridas y detenidas. Hasta el momento no se conoce el paradero de las personas detenidas ni el número total de personas heridas y fallecidas. La atención médica no ha sido garantizada y la población civil ha tenido que generar puestos de atención emergente para atender a las personas heridas sin poder darse abasto.

Tememos acciones particularmente violentas en la ciudad de Oaxaca estos días. Hemos sido testigos de la llegada de cantidad de aviones de la Policía Federal y Gendarmería a la ciudad y la tensión se hace cada minuto más palpable.

Antecedentes: El Estado de Oaxaca vive un contexto de violencia generalizada en el que la represión y criminalización del movimiento social y en particular de las maestras y maestros integrantes de la Sección 22 se ha ido agudizando de manera particularmente grave; ello, en el marco de su lucha contra la implementación de la reforma educativa. Al día de hoy, organizaciones de la sociedad civil han contabilizado por lo menos 75 personas defensoras de derechos humanos en situación de prisión política. Entre los principales hechos de criminalización del magisterio oaxaqueño, cabe destacar:

- En mayo 2013, la detención de cinco maestros de Oaxaca: Damián Gallardo Martínez, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Mario Olivera Osorio, Sara Altamirano Ramos y Leonel Manzano Sosa.
- En 2015, las campañas mediáticas de difamación y criminalización contra el magisterio han ido en incremento permanente, ello junto con el proceso de desmantelamiento del IEEPO que se dio en el mes de julio, dejando de esta manera a miles de maestras y maestros en particular vulnerabilidad al no recibir sueldo.
- En octubre 2015: la detención de Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariéga Segura, Efraín Picazo Pérez y Roberto Abel Jiménez García y la emisión de decenas de órdenes de aprehensión contra integrantes de la Sección 22.
- En abril del 2016, fue detenido Aciel Sibaja Mendoza, secretario de Finanzas de la Sección 22.
- En mayo del 2016, fue detenido Heriberto Magariño López, otro dirigente de la Sección 22.
- Finalmente, el 11 de junio fue detenido Francisco Villalobos Ricardéz, Secretario de la Sección 22 y pocas horas después el día 12 de junio Rubén Núñez Ginez, Secretario General de la Sección 22.

Es importante mencionar que las órdenes de aprehensión se emiten contra las y los maestros de mando intermedio quienes coordinan e impulsan el movimiento magisterial; buscando de esta manera desarticular el movimiento.

Cabe destacar que el carácter arbitrario de las detenciones y dirigido contra personas defensoras de derechos humanos han sido reconocidos por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas.

De la misma manera, diversos relatores de las Naciones Unidas han emitido llamados urgentes a las autoridades mexicanas dando a conocer su preocupación por las violaciones a derechos humanos denunciadas en algunos de estos casos, en particular, las detenciones sin orden de aprehensión ni de cateo, el uso de tortura durante el periodo posterior a la detención arbitraria y otras violaciones a las garantías de las personas detenidas.

El uso de las detenciones, campañas de difamación y represión contra la Sección 22, tiene el claro objetivo de mermar el movimiento magisterial, el que históricamente ha tenido un papel fundamental en el movimiento social oaxaqueño. Desarticular el movimiento magisterial impacta directamente en la labor que llevamos a cabo todas las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el estado y en el país.

Las organizaciones firmantes solicitamos que los organismos que Ustedes representan estén en alerta frente a la situación particularmente violenta que existe en este momento y se sumen a las siguientes exigencias al Gobierno Federal y Estatal:

- El cese al ejercicio indebido y desproporcionado de la fuerza y represión contra el magisterio y población civil quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión y libre manifestación.
- La instalación inmediata de una mesa de diálogo con el magisterio oaxaqueño y
- La atención médica inmediata a todas las personas heridas como resultado de la acción violenta del Estado.
- El cese a la criminalización del magisterio, la cancelación de las órdenes de aprehensión contra integrantes del magisterio oaxaqueño y liberación inmediata de las y los maestros arbitrarios e ilegalmente detenidos.
- El castigo a los responsables de las detenciones arbitrarias, tortura y otras violaciones a derechos humanos cometidas contra los integrantes del magisterio oaxaqueño.